

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **ORLANDO RIVERA GUZMAN** contra **DOTANOVA S.A.S**, no fue posible realizar la audiencia programada previamente, en atención a que el apoderado de la parte demandada solicitó su aplazamiento, por lo que se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 72 del C.P del T y la S.S el **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 188, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 15 de noviembre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laboralesde-medellin/home.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 004 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5054854655fcf008e3c7a6dda1c79677d7493db3f142b2ffec55b5d34e1cd808

Documento generado en 14/11/2023 09:41:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica